



*Ministra de Justicia  
San José, Costa Rica*

San José, 18 de mayo de 2009  
DMJ-984-05-2009

Sr. Fred Pitts  
Sr. John Manners  
Sra. Sue Hallstrom  
United Concerned Citizens and Residents

Estimados señores:

Además de saludarlos, me dirijo a ustedes en atención a su nota de fecha 4 de mayo, en la que plantean se le otorgue un indulto al señor Osvaldo Villalobos y amnistía al señor Luis Enrique Villalobos.

Sobre el indulto para el señor Osvaldo Villalobos, debo indicar que no tenemos registro de ninguna solicitud en este sentido. En el momento en que se solicite este beneficio, se tramitará de la manera usual para estas peticiones.

En relación con la amnistía para el señor Luis Enrique Villalobos, tal posibilidad no está regulada en nuestra legislación, en la que solo se habla de tal instituto en relación con delitos políticos y siempre que una ley la declare. Adicionalmente, debo aclarar que el Poder Ejecutivo no tiene posibilidad alguna de intervenir en un proceso judicial, tal como el que e lleva contra el señor Villalobos.

De esta manera, respondo de manera negativa a lo solicitado.

Con mis cordiales saludos,

*Viviana Martín*  
Dra. Viviana Martín  
Ministra



Cc: -Arch.